

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## CONTABILIDAD FINANCIERA I

Curso: 2025/26

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

|                                |                                    |
|--------------------------------|------------------------------------|
| <b>Titulación:</b>             | GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD   |
| <b>Año Plan de Estudios:</b>   | 2010                               |
| <b>Curso de Implantación:</b>  | 2009/10                            |
| <b>Centro Responsable:</b>     | Facultad de Turismo y Finanzas     |
| <b>Nombre Asignatura:</b>      | Contabilidad Financiera I          |
| <b>Código:</b>                 | 5280011                            |
| <b>Tipología:</b>              | OBLIGATORIA                        |
| <b>Curso:</b>                  | SEGUNDO                            |
| <b>Periodo de Impartición:</b> | PRIMER CUATRIMESTRE                |
| <b>Créditos ECTS:</b>          | 6                                  |
| <b>Horas Totales:</b>          | 150                                |
| <b>Área/s:</b>                 | ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD |
| <b>Departamento/s:</b>         | CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA |

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

#### OBJETIVOS:

Capacitar al alumno en la aplicación práctica de las normas contables básicas relacionadas con: a) el inmovilizado no financiero y las existencias, b) los ingresos, gastos y resultados no financieros derivados de servicios y de operaciones con inmovilizados no financieros y existencias, c) los acreedores y deudores por operaciones comerciales y d) fondos propios. Así como en la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

#### COMPETENCIAS:

##### Competencias específicas:

A final de curso el alumno debe ser capaz de identificar y aplicar correctamente las normas de registro y valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad (y en las Resoluciones del ICAC que lo desarrollan) a los hechos contables relacionados

con: a) inmovilizados no financieros, b) existencias, c) ingresos, gastos y resultados no financieros derivados de inmovilizados, existencias y servicios no financieros y existencias, d) acreedores y deudores por operaciones comerciales y e) fondos propios. También debe ser capaz de redactar determinados estados de las cuentas anuales, empleando los formatos oficiales, tales como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Competencias genéricas:

Comunicación escrita en español

Habilidades para recuperar y analizar información

Capacidad de análisis y síntesis

Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

Resolución de problemas

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Habilidad para trabajar de forma autónoma

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

### **TEMA 1. LA NORMALIZACIÓN Y LAS NORMAS CONTABLES ESPAÑOLAS**

- 1.La normalización contable en España
- 2.El PGC: estructura
- 3.El marco conceptual
- 4.Las cuentas anuales y la imagen fiel en el marco conceptual
- 5.Requisitos de la información contable
- 6.Principios contables
- 7.Elementos de las cuentas anuales
- 8.Criterios de registro o reconocimiento
- 9.Criterios de valoración
- 10.Otros apartados del PGC
11. Estructura de las normas contables
12. Usos de comercio, política contable y convenciones

### **TEMA 2. INMOVILIZADO NO FINANCIERO**

- 1.Definición y clasificación de los activos no corrientes

2.Reconocimiento de los inmovilizados tangibles

3.Inmovilizados materiales

3.1.Tipos

3.2.Valor inicial de los adquiridos a terceros

3.2.1.Cuestiones generales

3.2.2.Anticipos de inmovilizaciones materiales

3.2.3.Pagos contingentes

3.3.Valor inicial de los construidos por la entidad

3.4. Inmovilizados arrendados financieramente controlados por la entidad

3.4.1.Identificación de arrendamientos

3.4.2.Calificación como financiero u operativo

3.4.3.Valor inicial de los activos arrendados financieros

3.5. Breve referencia a las formas especiales de adquisición del inmovilizado material (permutas, aportaciones no dinerarias y recibidos gratuitamente)

3.6. Valor posterior

3.6.1.Amortización técnica

3.6.2.Deterioro de inmovilizados individuales

3.6.3.Deterioro de unidad generadora de efectivo

3.6.4.Regularización anual de inmovilizados

3.6.5.Reparación y conservación. Renovación, ampliación o mejora

3.6.6.Grandes reparaciones e inspecciones generales periódicas

3.6.7.Costes de desmantelamiento, retiro y rehabilitación y otros similares

3.7. Baja de inmovilizados materiales

4.Cuestiones especiales de las inversiones inmobiliarias

5.Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta

6.Operaciones continuadas e interrumpidas

7.Inmovilizado intangible

7.1. Aspectos generales de los inmovilizados intangibles

7.2. Propiedad industrial

7.3. Aplicaciones informáticas

7.4. Franquicias

7.5. Concesiones administrativas

7.6. Derechos de traspaso

TEMA 3. INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN

- 1.El resultado y el patrimonio neto
  - 2.Ingresos y gastos de explotación: definición, clasificación, cuentas y registro básico
  - 3.Operaciones con existencias: conceptos y registro básico
  - 4.Ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios en contratos con clientes
    - 4.1.Conceptos básicos
    - 4.2.Componentes de un contrato con clientes sujetos a otras normas
    - 4.3.Precio de la transacción
      - 4.3.1.Cobros iniciales no reembolsables
      - 4.3.2.Descuentos y contraprestaciones variables
      - 4.3.3.Contraprestaciones no dinerarias y precio de venta independiente
    - 4.4.Transferencia del control de los bienes y servicios
      - 4.4.1.Indicadores de transferencia
      - 4.4.2.Período de prueba y aceptación por el cliente
      - 4.4.3.Depósito y entrega posterior a la facturación
      - 4.4.4.Acuerdos de recompra. Cuestiones básicas
    - 4.5. Obligaciones de desempeño. Tipos
    - 4.6. Distribución del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño y reconocimiento de ingresos
    - 4.7. Opciones sobre bienes y servicios adicionales. Ingresos (ganancias) por derechos no ejercitados
  5. Reconocimiento y valoración de las compras de existencias. Los descuentos sobre compras
  6. Valoración de las existencias finales
    - 6.1. Valoración de las entradas de existencias
    - 6.2. Métodos de asignación de valor
    - 6.3. Regularización de existencias
    - 6.4. Pérdidas ordinarias y excepcionales
    - 6.5. Deterioro de existencias
  - 7.Contratos onerosos
  - 8.Ingresos y gastos por arrendamiento operativo
  - 9.Gastos e ingresos de personal
  - 10.Gastos e ingresos excepcionales
- TEMA 4. ACREEDORES Y DEUDORES COMERCIALES
1. Acreedores y deudores comerciales.

## 2. Créditos comerciales

- 2.1. Concepto y tipos de créditos comerciales
- 2.2. Reconocimiento y valoración de créditos comerciales
- 2.3. Deterioro de créditos comerciales
- 2.4. Baja de créditos comerciales
- 2.5. Negocios con cuentas a cobrar
- 2.6. Operaciones de factoring

## 3. Débitos comerciales

- 3.1. Definición y clasificación
- 3.2. Reconocimiento y valoración
- 3.3. Baja
- 3.4. Confirming

## TEMA 5. FONDOS PROPIOS

### 1. Los fondos propios.

- 1.1. Conceptos básicos
- 1.2. El registro de las aportaciones dinerarias
- 1.3. El registro de las aportaciones no dinerarias
- 1.4. Los costes de transacción de los instrumentos de patrimonio propio
- 1.5. El registro administrativo de las ampliaciones de capital
- 1.6. La presentación de las ampliaciones de capital en el balance

### 2. La aplicación del resultado

### 3. La reducción de capital para compensar pérdidas o dotar reservas

### 4. Compra y venta de instrumentos de patrimonio

### 5. Reducción de capital mediante la amortización de instrumentos de patrimonio propios

### 6. Reducción de capital mediante la devolución de aportaciones

### 7. Instrumentos financieros que deben clasificarse total o parcialmente como pasivos financieros

#### 7.1. Valoración inicial

#### 7.2. Pagos efectuados a los tenedores de acciones o participaciones clasificadas como pasivos financieros o como instrumentos financieros compuestos

#### 7.3. Acciones emitidas con dividendos mínimos acumulables

#### 7.4. Acciones emitidas: rescatables, sometidas a pactos de recompra y separación o exclusión de socios

## TEMA 6. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA

1. Balance
2. Cuenta de pérdidas y ganancias
3. Memoria

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

B Clases Teórico/Prácticas - 60 Horas - 6 Créditos

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

#### CLASES TEÓRICAS

Para impartir los contenidos teóricos (dentro de clases teórico-prácticas) se utilizará principalmente una estrategia expositiva, debido a las ventajas que presenta cuando los contenidos están bien estructurados para abordarlos. Con ella se procura conseguir la comprensión de los contenidos teóricos e interesar y motivar a los estudiantes para que participen en clase.

#### PRÁCTICAS (otras)

Las cuestiones prácticas (desarrolladas dentro de clases teórico-prácticas) se abordarán realizando un breve recordatorio de los fundamentos teóricos a aplicar. La profesora supervisará y guiará el desarrollo de la clase, en la que los estudiantes resolverán y discutirán en el aula las cuestiones planteadas. Este método se justifica en la aceptación generalizada de que la resolución de cuestiones prácticas favorece el aumento de actividad mental del estudiante y un mejor aprendizaje de la teoría, debido a que afianza los conocimientos teóricos adquiridos y posibilita la detección y eliminación de lagunas y ambigüedades. Además, si la resolución de supuestos prácticos es, en lugar de individual, en grupo, los efectos benéficos se ven aumentados al tener que explicitarse entre sus miembros los conocimientos necesarios y los procesos cognoscitivos seguidos para ello.

#### ACTIVIDAD TUTELADA

El contenido de las actividades tuteladas y su valor dentro del sistema de calificación dependerá del proyecto docente de cada grupo, así como de las diferentes alternativas (sistema de calificación) que la profesora ofrezca a los estudiantes.

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

En el contexto de las normas de evaluación de la Universidad de Sevilla, en la primera convocatoria (enero en el caso de Contabilidad Financiera I), los profesores de los distintos grupos podrán proponer, en su proyecto docente, otras actividades evaluables que permitan a los estudiantes superar la asignatura antes del examen final.

El estudiante puede acudir al examen con las normas contables o materiales acordados previamente. En caso de duda sobre si un material se permite o no en el examen, debe consultar a la profesora en fecha anterior a la del examen. Estos documentos no pueden estar subrayados ni contener anotaciones. Durante la realización del examen se efectuará una revisión exhaustiva de estos documentos. La localización de anotaciones que no pertenezcan a la obra implicará, al menos, la expulsión de la prueba, independientemente de que las anotaciones se refieran a contenidos preguntados o no, y la calificación de suspenso en dicha convocatoria. Adicionalmente, durante la realización de la prueba no podrá portar móvil, reloj inteligente, ni otros dispositivos electrónicos similares. Así pues, en caso de tenencia de un material no autorizado, será expulsado del examen y su calificación en la convocatoria será de suspenso, sin perjuicio de las medidas disciplinarias académicas que procedan.

Al examen es necesario acudir con documento oficial de identidad. El estudiante cuya lengua materna no sea el español, podrá disponer durante el examen de un diccionario bilingüe. Los estudiantes deberán tener al descubierto la boca y los oídos.

El examen final de cada convocatoria oficial será escrito. Constará de varias preguntas teóricas y/o prácticas que permitirán al estudiante demostrar su habilidad en la aplicación de los conocimientos impartidos en la asignatura a situaciones

particulares y en el empleo de las normas contables. Se valorará la capacidad del estudiante para representar contablemente la situación y evolución de la realidad económico-financiera de la empresa, a través del registro de las operaciones y la elaboración de estados contables. Se considera particularmente importante la capacidad de: a) identificar los hechos contables, b) elegir adecuadamente las cuentas, c) aplicar los principios y las normas de valoración y d) elaborar estados contables.

No se aprobará el examen si el estudiante comete tres o más errores graves, entendiendo por tales los cometidos al identificar estados contables o al clasificar las cuentas entre los grupos de activo, pasivo, patrimonio neto, gastos e ingresos. También serán evaluables claridad, coherencia de la redacción y corrección ortográfica.

Una vez repartido el enunciado, los estudiantes asistentes se considerarán presentados. En los exámenes online se considerarán presentados con la apertura del cuestionario.

Las fechas, hora y lugar de revisión se publicarán conjuntamente con la calificación provisional en la Plataforma Educ@ y/o por email. Finalizada la revisión se publicará la calificación definitiva (actas). Se recomienda a los estudiantes que comprueben las actas.

El sistema de evaluación se adaptará al número de estudiantes y medios disponibles para hacer las pruebas en unas condiciones adecuadas de control y seguridad. Si la profesora de la asignatura estimase que las pruebas presenciales son imposibles de realizar, inseguras o claramente inconvenientes, podrán sustituirlas por no presenciales siempre que los controles establecidos permitan deducir que las calificaciones obtenidas representan el rendimiento de los estudiantes.

Recordamos que, de acuerdo con el artículo 19.2 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas, de la Universidad de Sevilla, "Los estudiantes citados a examen comparecerán en su lugar de realización a la hora prevista y acreditarán su identificación mediante la exhibición del DNI, NIE, pasaporte o tarjeta universitaria". No son válidas a estos efectos, por tanto, fotografías o fotocopias. Puede observar que, de acuerdo con las normas de la Universidad de Sevilla, tampoco identifica el carnet de conducir.

CONVOCATORIA DE ENERO

La evaluación del rendimiento de los estudiantes se regirá por las normas que a continuación se exponen:

El estudiante podrá seguir 2 sistemas de evaluación:

A) Evaluación por curso y B) Exámenes finales

EVALUACIÓN POR CURSO (sólo en la primera convocatoria).

En la primera convocatoria se plantea un sistema de evaluación voluntario. Dicho sistema consiste en la realización de tres pruebas cuya estructura es la siguiente:

\* 1ª prueba (evaluación inicial): conocimientos básicos de contabilidad. Será tipo test y no presencial. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente. Esta prueba no pondera en la calificación final. Se realizará, previsiblemente, en la segunda semana de curso telemáticamente a través de la plataforma Educ@. Para prepararla puede emplear el libro Introducción a la Contabilidad, de Arquero et al., que está recomendado en la bibliografía. Es recomendable que, antes de la prueba, compruebe el acceso a la plataforma desde el lugar y con el equipo que empleará en la prueba.

\* 2ª prueba: temas 1 y 2. Su ponderación en la calificación final es el 40%. Será presencial, salvo por lo indicado en el primer párrafo, y consistirá en la resolución de varias preguntas teóricas y prácticas. Sobre su calificación vea el apartado examen final. Los estudiantes no presentados a esta segunda prueba quedan excluidos del sistema de evaluación continua.

\* 3ª prueba: temas 3 al 6. Su ponderación en la calificación final es el 60%. Será presencial, salvo por lo indicado en el primer párrafo, y consistirá en la resolución de varias preguntas teóricas y prácticas. Sobre su calificación vea el apartado examen final.

Para aprobar la asignatura por el sistema de evaluación continua el estudiante debe haberse presentado a las pruebas 2ª y 3ª y haber obtenido una nota media ponderada igual o superior a cinco.

De acuerdo con las normas de la Universidad de Sevilla, los estudiantes se considerarán presentados si desarrollan actividades de evaluación continua que representen al menos el 50% de la calificación.

Por tanto, dadas las ponderaciones de las diferentes pruebas, en la primera convocatoria sólo se considerarán presentados los estudiantes que: a) se hayan presentado a las pruebas de evaluación continua 2.ª y 3ª y/o b) se hayan presentado al examen final. Para los estudiantes presentados, la calificación por evaluación

continua es la que corresponda aplicando las ponderaciones indicadas anteriormente a las pruebas a las que se haya presentado.

La calificación final de la evaluación por curso será ponderada:

- \* 90% de la nota final de las dos pruebas, según los requisitos indicados anteriormente.

- \* 5% de actividades realizadas en clase en grupo o individual.

- \* 5% de asistencia. Se admiten justificaciones por ausencias, hasta el último día de clase y máximo 6 horas. Distribución:

100%- 97% - 0,5 puntos

96% - 92% - 0,4 puntos

91% - 88% - 0,3 puntos

87% - 84% - 0,2 puntos

83% - 80% - 0,1 punto

Inferior 80% - 0 puntos

Los estudiantes que no hayan optado por el sistema de evaluación continua o que, habiéndolo hecho, hayan obtenido una media ponderada inferior a cinco, podrán presentarse al examen final. La calificación final del estudiante será la mayor entre la obtenida en la evaluación continua y el examen final. Los estudiantes que hayan aprobado la asignatura en la evaluación continua pueden presentarse al examen final para mejorar nota. Los estudiantes, que presentándose a una prueba de evaluación continua o al examen final, acudan a ella con anotaciones que no corresponden en el material permitido o en el diccionario bilingüe, o tengan un móvil, agenda electrónica o similar (aunque esté apagado), serán expulsados del examen y se les calificará como suspenso (0) en esa prueba. Si es el examen final (aunque se haya presentado para subir nota) se calificará en la primera convocatoria como suspenso (0).

**EXAMEN FINAL** (todas las convocatorias, único sistema en las convocatorias segunda y tercera):

El examen final constará de varias preguntas teóricas y prácticas que permitirán al estudiante demostrar su habilidad en la aplicación de los conocimientos impartidos en la asignatura a situaciones particulares y en el empleo de las normas contables. En cualquier caso, no será posible aprobar el examen si el estudiante comete tres o más errores graves, entendiendo por tales los cometidos al identificar estados contables o al clasificar las cuentas entre los grupos de activo, pasivo, patrimonio

neto, gastos e ingresos. También serán evaluables, cuando el diseño del examen lo permita, la claridad y coherencia de la redacción, así como la corrección ortográfica.

#### CONVOCATORIA DE JULIO Y OCTUBRE

El examen final supondrá el 100% de la nota obtenida por el estudiante.

#### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.<http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>. En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla en el Título IV. Necesidades Académicas Particulares en el Capítulo 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

Artículo 26. Estudiantes con necesidades académicas especiales

1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
- e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

En estos casos, una vez comprobada la situación en que se encuentra el estudiante se analizará las actuaciones necesarias para satisfacer en la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de dicho estudiante.

- Para los estudiantes con discapacidad, se acordará al inicio de la asignatura, el sistema de evaluación más acorde a su situación.
- Para los estudiantes que estén realizando una actividad laboral, se exigirá documento acreditativo, y se planteará el sistema de evaluación que le es de aplicación.

- Para los estudiantes Erasmus extranjeros, durante el examen, podrán emplear un diccionario bilingüe.
- Otras situaciones